

DECRETO 1477 DE 2016

(septiembre 15)

D.O. 49.997, septiembre 15 de 2016

por el cual se designa un Superintendente de Notariado y Registro ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Justicia y del Derecho mediante la Resolución número 0653 del 30 de agosto de 2016, aceptó el impedimento manifestado por el doctor Jorge Enrique Vélez García en su calidad de Superintendente de Notariado y Registro, para conocer de los recursos de apelación interpuestos por el señor Pedro Elías Betancourt Rodríguez, en calidad de quejoso y de disciplinado, dentro de los procesos disciplinarios con radicados 3862-2015 y 2818-2012, adelantados por la Oficina de Control Disciplinario de la Superintendencia de Notariado y Registro contra José Luis Ochoa Escobar y Pedro Elías Betancourt Rodríguez, respectivamente.

Que con ocasión a la aceptación del impedimento del doctor Jorge Enrique Vélez García en su calidad de Superintendente de Notariado y Registro, se hace necesario designar un Superintendente ad hoc para conocer de los recursos de apelación interpuestos por el señor Pedro Elías Betancourt Rodríguez, en calidad de quejoso y de disciplinado, dentro de los procesos disciplinarios con radicados 3862-2015 y 2818-2012, adelantados por la Oficina de Control Disciplinario de la Superintendencia de Notariado y Registro contra José Luis Ochoa Escobar y Pedro Elías Betancourt Rodríguez, respectivamente.

Que para la designación se considera el nombre de Marcos Jaher Parra Oviedo, identificado con la cédula de ciudadanía número 79126005, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 1045 Grado 15 de la Superintendencia de Notariado y Registro, quien según certificación de fecha 31 de agosto de 2016, suscrita por Lina Marcela Mejía Álvarez, Directora de Talento Humano, de la Superintendencia de Notariado y Registro, cumple los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para el cargo de Superintendente de Notariado y Registro Código 0030 Grado 26.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase como Superintendente de Notariado y Registro ad hoc, al doctor Marcos Jaher Parra Oviedo, quien se desempeña como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Notariado y Registro, para conocer de los recursos de apelación interpuestos por el señor Pedro Elías Betancourt Rodríguez, en calidad de quejoso y de disciplinado, dentro de los procesos disciplinarios con Radicados 3862-2015 y 2818-2012, adelantados por la Oficina de Control Disciplinario de la Superintendencia de Notariado y Registro contra José Luis Ochoa Escobar y Pedro Elías Betancourt Rodríguez, respectivamente.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de septiembre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Jorge Eduardo Londoño Ulloa.